

Bien objeto de subasta

Piso segundo D, destinado a vivienda, calle Doctor Carracido, número 105, de Vigo. Mide 71,10 metros cuadrados.

Finca número 42.532-bis, tomo 1.568, libro 699, folio 124 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.122.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 797/1997, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra doña María de la Consolación Macial Vaz Vieira Fernández, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona al final, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 24 de abril de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 22 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas, será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 363900018079797), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Único.—60. Vivienda L. Mide 78 metros 40 decímetros cuadrados. Corresponde a la casa número 166, hoy 154, de la travesía de Vigo, de la ciudad de Vigo. Le es anexa a su dominio una terraza en su frente. Limita: Norte, travesía de Vigo; sur, caja de escalera y vivienda K, situada en igual planta; este, vivienda K, situada en igual planta y patio de luces, y oeste, vivienda M, situada en igual planta. Está emplazada en la planta décima.

Por pacto expreso, la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, en sus tres apartados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, folio 153, finca número 21.931, inscripción octava.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 2 de febrero de 1998.—El Secretario.—9.180.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 46/1991, a instancias de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Ángel Alonso Pérez y doña María del Carmen Jueguen Vilas, sobre reclamación de cantidad, en los que se manda sacar a pública subasta los bienes embargados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, primero, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas.

La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas.

Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones.

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en avenida Florida, cuenta del Juzgado 3632000017004691), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de la sociedad conyugal de don Ángel Alonso Pérez y doña María del Carmen Jueguen Vilas:

1. Vivienda en piso 2.º, izquierda (visto desde la calle), situado en la planta segunda alta del edificio sito en el lugar conocido por «Jalda de Arriba», y señalado con el número 26, de calle Extramuros, en Carril-Vilagarcía de Arousa, de 52,20 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 102, finca 8.855. Su valor: 6.500.000 pesetas.

2. Finca rústica, antes labradío secano, hoy a inculto, denominada «La Xalda», sita en el lugar del mismo nombre, parroquia de Carril, de 360 metros cuadrados.

Actualmente es susceptible de convertirse en solar. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 199 del Ayuntamiento, tomo 746, finca 19.961. Su valor: 2.500.000 pesetas.

3. Finca rústica, antes labradío secano y hoy inculto, frutales y otros usos, en la parroquia de Cea, municipio de Vilagarcía de Arousa, de 813 metros cuadrados. Está cercada con muro de piedra granítica en su linderos norte y oeste. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 192 del Ayuntamiento de Vilagarcía, tomo 735, finca 19.163. Su valor: 2.700.000 pesetas.

Como de la propiedad privativa de doña María del Carmen Jueguen Vilas:

4. Finca rústica, antes labradío, hoy inculto, frutales y otros usos, en parroquia de Cea, Vilagarcía de Arousa. Mide 813 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, libro 193 del Ayuntamiento de Vilagarcía, tomo 737, finca 19.243. Su valor: 2.300.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—8.602.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1997-L, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Alberto López-Jurado, contra don Pedro Vicaria Blanco y doña Josefa Cuevas Romero, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, del bien que se describe al final del presente edicto, el cual está valorado, a efectos de subasta, en 22.600.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas, tipos de licitación y condiciones:

Primera subasta: Fecha, 19 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 22.600.000 pesetas.